

1067



**MODIFICA SENTIDO TRÁNSITO DE CALLE,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, - 08-MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1013 /2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 425 de Alcalde de 05 de marzo de 2021, recepcionada por Secretaría Municipal, el 08 de marzo de 2021; Memorándum N° 85 de Director de Tránsito y Transporte Público de 05 de marzo de 2021; Decreto Alcaldicio Exento N° 534 de 03 de febrero de 2021, que, nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE**, el tránsito para calle Fidel Monje, ha sentido único de Sur a Norte, desde Gamero hasta Walter Lihn de la comuna de Independencia.

2.- **ORDÉNESE**, publicar por un periodo de tres días, en los canales de difusión de mayor circulación, según lo establecido en la ley N° 18.290 y, del cambio de señalización sentido de tránsito instalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos, que, correspondan y hecho, **ARCHIVESE**.




CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/ 
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Control - SECPLA - Dirección Tránsito y Transporte Público - DIMAP - DOM - Departamento Servicios Generales - Oficina de Partes.
080321